TUKUMBRE HA TEMBIEMA
EDUCACIÓN Y CIENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

En la República del Paraguay, Ciudad de Asunción, el día 09 de noviembre de 2017, siendo las 10:30 hs. El Comité de evaluación realiza la verificación insitu de la insfraestructura y herramientas del Taller: TALLER R.C.

| DESCRIPCION | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| 1.- El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 30 km. de la sede del Departamento de Transporte y Taller de la UEPP - MEC (Gral. Díaz esq. Hernandarias) | Si | |
| 2.- Organización del área de taller, conforme a lo declarado en su oferta. Contar con una infraestructura mínima de 300 m 2 ..... en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubiertos con techo de tinglado y además deberá contar con una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución. Conforme al plano aprobado por el Municipio y croquis de ubicación presentado con la oferta. | Si | |
| 3.- Contar con la infraestructura adecuada para el resguardo y estacionamiento de los vehículos (patio abierto para estacionamiento) para ello deberá contar con un predio perimetral amurallado de como mínimo 250 metros cuadrados y/o techo de tinglado cerrado para el estacionamiento y resguardo de los vehículos de la UEPP. | Si | |
| 4.- El taller deberá disponer de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios. Deberá contar con por lo menos 1 (una) fosa o 1 (un) elevador hidráulico o eléctrico para la revisión de vehículos. Debe presentar el listado detallado de herramientas y equipos con que cuenta y que como mínimo debe incluir: Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquímetro, calibre, escalímetro, micrómetro, reloj de presión del motor, succionador de aceite al vacío para los cambios, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral, comprimidor hidráulico para suspensión tipo mc person, extracto de rúleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnóstico para inyección electrónica, juego de llaves combinada, tubo, boca estriada. SCANNER, para realizar el diagnóstico automotriz computarizado para los vehículos de las marcas a ser ofertados. Esto a los efectos de garantizar la correcta ejecución de los trabajos. | Si | |
| 5.- Posee el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios. La empresa deberá demostrar que cuenta mínimamente con 3 (tres) personales técnicos, los cuales deberán contar con el Certificado de Técnico Automotriz, conforme a lo declarado en su oferta. | Si | |
| 6.- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo y otros) que será verificada en la inspección Técnica en la oportunidad de la visita de la Comisión Evaluadora, a las instalaciones de los oferentes. | Si | |
| 7.- Debe contar con área cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto de manera a evitar la contaminación del ambiente. | Si | |
| 8.- Debe contar con circuito cerrado en equipos informáticos (computadora) que garantice a la convocante que, desde el ingreso del vehículo hasta la salida del mismo, quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, etc. Y la misma deberá cubrir el interior del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo. | Si | |
| 9.- Poseer guardia de seguridad nocturno, para el resguardo del taller y consecuentemente los rodados de la institución. El mismo debe contar con una caseta en el interior y/o exterior. | Si | |
| 10.- Licencia Comercial expedida por la Municipalidad. Se deberá presentar una copia de dicha Resolución y el Certificado de Licencia, deberá estar exhibido en el local del oferente, como lo establecen las ordenanzas municipales y será verificado en oportunidad de la inspección de los talleres. | Si | |

Eladio Bareiro
Coordinador Administrativo
DECE-MEC

DIEGO RUFFINELLI
Dep. Administrativo
Taller R.C.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

En la Republica del Paraguay, Ciudad de Asunción, el dia 09 de noviembre de 2017, siendo las 9:30 hs. El Comité de evaluación realiza la verificación insitu de la insfraestructura y herramientas del Taller: Cuevas Haos

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| 1.- El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 30 km. de la sede del Departamento de Transporte y Taller de la UEPP - MEC (Gral. Diaz esq. Hernandarias) | Si | |
| 2.- Organización del área de taller, conforme a lo declarado en su oferta. Contar con una infraestructura mínima de 300 m 2 ..... en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubiertos con techo de tinglado y además deberá contar con una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución. Conforme al plano aprobado por el Municipio y croquis de ubicación presentado con la oferta. | Si | |
| 3.- Contar con la infraestructura adecuada para el resguardo y estacionamiento de los vehículos (patio abierto para estacionamiento) para ello deberá contar con un predio perimetral amurallado de como mínimo 250 metros cuadrados y/o techo de tinglado cerrado para el estacionamiento y resguardo de los vehículos de la UEPP. | Si | |
| 4.- El taller deberá disponer de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios. Deberá contar con por lo menos 1 (una) fosa o 1 (un) elevador hidráulico o eléctrico para la revisión de vehículos. Debe presentar el listado detallado de herramientas y equipos con que cuenta y que como mínimo debe incluir: Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquímetro, calibre, escalímetro, micrómetro, reloj de presión del motor, succionador de aceite al vacío para los cambios, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral, comprimidor hidráulico para suspensión tipo mc person, extracto de rúleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnóstico para inyección electrónica, juego de llaves combinada, tubo, boca estriada. SCANNER, para realizar el diagnóstico automotriz computarizado para los vehículos de las marcas a ser ofertados. Esto a los efectos de garantizar la correcta ejecución de los trabajos. | Si | |
| 5.- Posee el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios. La empresa deberá demostrar que cuenta mínimamente con 3 (tres) personales técnicos, los cuales deberán contar con el Certificado de Técnico Automotriz, conforme a lo declarado en su oferta. | Si | |
| 6.- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo y otros) que será verificada en la Inspección Técnica en la oportunidad de la visita de la Comisión Evaluadora, a las instalaciones de los oferentes. | Si | |
| 7.- Debe contar con área cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto de manera a evitar la contaminación del ambiente. | Si | |
| 8.- Debe contar con circuito cerrado en equipos informáticos (computadora) que garantice a la convocante que, desde el ingreso del vehículo hasta la salida del mismo, quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, etc. Y la misma deberá cubrir el interior del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo. | Si | |
| 9.- Poseer guardia de seguridad nocturno, para el resguardo del taller y consecuentemente los rodados de la institución. El mismo debe contar con una caseta en el interior y/o exterior. | Si | |
| 10.- Licencia Comercial expedida por la Municipalidad. Se deberá presentar una copia de dicha Resolución y el Certificado de Licencia, deberá estar exhibido en el local del oferente, como lo establecen las ordenanzas municipales y será verificado en oportunidad de la inspección de los talleres. | Si | |

Eladio Bareiro
Coordinador Administrativo
DECE-MEC

David Otázo
Gerente de Servicios
NISSAN

TETÃ REKUÁI
GOBERNO NACIONAL

En la Republica del Paraguay, Ciudad de Asunción, el dia 09 de noviembre de 2017, siendo las 11:00 hs. El Comité de evaluación realiza la verificación insitu de la insfraestructura y herramientas del Taller: TAPE RUVICHA

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| 1.- El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 30 km. de la sede del Departamento de Transporte y Taller de la UEPP - MEC (Gral. Díaz esq. Hernandarias) | Si | |
| 2.- Organización del área de taller, conforme a lo declarado en su oferta. Contar con una infraestructura mínima de 300 m 2 ..... en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubiertos con techo de tinglado y además deberá contar con una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución. Conforme al plano aprobado por el Municipio y croquis de ubicación presentado con la oferta. | Si | |
| 3.- Contar con la infraestructura adecuada para el resguardo y estacionamiento de los vehículos (patio abierto para estacionamiento) para ello deberá contar con un predio perimetral amurallado de como mínimo 250 metros cuadrados y/o techo de tinglado cerrado para el estacionamiento y resguardo de los vehículos de la UEPP. | Si | |
| 4.- El taller deberá disponer de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios. Deberá contar con por lo menos 1 (una) fosa o 1 (un) elevador hidráulico o eléctrico para la revisión de vehículos. Debe presentar el listado detallado de herramientas y equipos con que cuenta y que como mínimo debe incluir: Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquímetro, calibre, escalímetro, micrómetro, reloj de presión del motor, succionador de aceite al vacío para los cambios, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral, comprimidor hidráulico para suspensión tipo mc person, extracto de rúleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnóstico para inyección electrónica, juego de llaves combinada, tubo, boca estriada. SCANNER, para realizar el diagnóstico automotriz computarizado para los vehículos de las marcas a ser ofertados. Esto a los efectos de garantizar la correcta ejecución de los trabajos. | Si | |
| 5.- Posee el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios. La empresa deberá demostrar que cuenta mínimamente con 3 (tres) personales técnicos, los cuales deberán contar con el Certificado de Técnico Automotriz, conforme a lo declarado en su oferta. | Si | |
| 6.- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo y otros) que será verificada en la inspección Técnica en la oportunidad de la visita de la Comisión Evaluadora, a las instalaciones de los oferentes. | Si | |
| 7.- Debe contar con área cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto de manera a evitar la contaminación del ambiente. | Si | |
| 8.- Debe contar con circuito cerrado en equipos informáticos (computadora) que garantice a la convocante que, desde el ingreso del vehículo hasta la salida del mismo, quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, etc. Y la misma deberá cubrir el interior del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo. | Si | |
| 9.- Poseer guardia de seguridad nocturno, para el resguardo del taller y consecuentemente los rodados de la institución. El mismo debe contar con una caseta en el interior y/o exterior. | Si | |
| 10.- Licencia Comercial expedida por la Municipalidad. Se deberá presentar una copia de dicha Resolución y el Certificado de Licencia, deberá estar exhibido en el local del oferente, como lo establecen las ordenanzas municipales y será verificado en oportunidad de la inspección de los talleres. | Si | |

Elado Bareiro
Coordinador Administrativo
DECE-MEC

Julio Báez
Asesor de Servicio
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.